

Compromiso con la transparencia y la participación

Dos caras de una misma moneda: la honradez

el Ayuntamiento debe tener contacto **directo** con vecinos y vecinas: detectar y resolver los problemas de la ciudadanía, trasladar y explicar las decisiones municipales. Los ciudadanos no solo tienen que decidir, también se tienen implicar de lleno en los procesos de **decisión**, no solo como individuos, sino como elementos del entramado de asociaciones que ya funciona en el municipio.

La **participación** solo es posible con transparencia y voluntad política. La **información** es imprescindible para que las personas construyamos una opinión fundamentada sobre cuáles son las mejores opciones a la hora de asignar los recursos, siempre limitados, de los cuales disponemos para mejorar el bienestar del conjunto de la población y se pueda llevar a cabo un debate racional y fructífero.

Además, la **transparencia** en las actuaciones de la administración pública es el mejor antídoto contra la corrupción, porque permite detectar si las personas que controlan los mecanismos del gobierno los utilizan efectivamente para el bien de la mayoría o, aprovechando su situación, actúan en beneficio de particulares o de organizaciones políticas y económicas, que obtienen así ventajas y privilegios inadmisibles en una democracia avanzada. Cuanta más corrupción sufre una sociedad, más atrasada e injusta es. Por tanto, hay que poner todos los medios y toda la energía para desterrarla.

Estas son algunas de nuestras propuestas:

Transparencia: Haremos un plan de aplicación y desarrollo del Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA) establecidos por *Transparency International* – España y seguiremos las nuevas iniciativas similares que dinámicamente surgen en muchos ámbitos diferentes, para reutilizar las buenas ideas y prácticas (<http://www.transparencia.org.es/>).

Administración y democracia electrónica: Aplicaremos las recomendaciones de la Sindicatura de Comptes referidas a la implantación en los ayuntamientos de la administración electrónica, de la democracia electrónica y del e-gobierno (podéis consultar aquí el [documento](#)). En este sentido recogemos la propuesta de la Federació d'Associacions veïnals Sivel·la, que demanda la redacción de “una ordenanza que regule las **consultas populares municipales**”.

Consejos de Barrio: Redefiniremos una estrategia propia de pueblo y este proceso se realizará participativamente con todas las personas y entidades cívicas del municipio. Los Consejos de Barrio serán los foros estratégicos donde se desarrollará este proceso.

Otros órganos de participación ciudadana: Crearemos **consejos sectoriales y dinamizaremos los existentes** que no se han convocado en esta legislatura: Consejo Municipal de Cultura, Consejo Escolar, Consejo de Seguridad, Consejo de Igualdad, Consejo Agrario, Consejo Económico, Consejo de fiestas y tradiciones, Consejo del deporte.

Pleno municipal: Es el órgano principal de decisión del Ayuntamiento, por eso recuperaremos el horario **a las 20:00 horas** para facilitar la asistencia de la amplia mayoría de la población, pondremos un **horario fijo predeterminado** para las intervenciones **vecinos y vecinas en el turno de ruegos y preguntas**, para que el horario también permita la participación de la ciudadanía (¡en la actual legislatura ha habido plenos que han durado hasta 8 horas!) y abriremos el pleno a las nuevas posibilidades que ofrece internet de **transmisión en directo**. Los ciudadanos y ciudadanas podrán verlo desde la web municipal y podrán **comentar** los temas tratados, las **intervenciones**, hacer **sugerencias** o pedir **más información**. Crearemos, pues, un pleno más accesible.

Presupuestos: Pondremos a las claras unos presupuestos **participativos**, donde habrá previstas partidas **para los barrios**. Estas serán un porcentaje de las inversiones previstas en presupuesto. Los presupuestos participativos serán la **base de decisión**, el mecanismo de democracia directa que permitirá a los ciudadanos influir o decidir directamente. Para que la información sea accesible a toda la población, haremos audiencias **públicas**, dando cuenta periódicamente a la ciudadanía sobre la gestión municipal y sobre aquellas decisiones y proyectos que afectan a la ciudad de manera importante; **auditorías vecinales**, haciendo el seguimiento de los objetivos y de los indicadores del nivel de satisfacción, buen vivir y bienestar de la ciudad.

Haremos uso de los criterios de la **Economía del Bien Común** para la mejora de la sostenibilidad municipal, donde la participación en los planes de movilidad, desarrollo del pacto de alcaldías por el uso de una energía sostenible, agendas locales 21, planes de accesibilidad, etc. serán las herramientas de participación a desarrollar en la gestión municipal.

Crearemos el **portal de datos abiertos**, que pondrá a disposición pública y libre los datos que genera la Administración en formatos digitales y estandarizados, para facilitar el acceso a la información, al alcance de la ciudadanía, y fomentar la reutilización de estos datos. Cualquier persona u organización podrá utilizarlos para una nueva idea. **Publicaremos en la web municipal** contrataciones de obras y servicios; convenios, contratos con proveedores y adjudicatarios; subvenciones y ayudas económicas; convenios urbanísticos y las obras de mayor importancia; presupuestos, de forma clara y comprensible, desde su elaboración hasta su liquidación, así como la deuda municipal tanto con bancos como con proveedores, acreedores, administraciones además del estado de las cuentas municipales. Daremos información de datos ambientales, sociales y ciudadanos.

Revista Crónica: daremos participación directa a las asociaciones y los vecinos y vecinas en la redacción de la revista. Los criterios periodísticos de **profesionalidad, rigor e independencia** serán los únicos que regirán el tratamiento y la selección de noticias. **Económicamente** no puede ser, por ejemplo, que se contrate a una empresa externa y se destinan los recursos de la Oficina de Promoción del València a corregir el *Crónica*. Por tanto, **optimizaremos los recursos**, aumentando la calidad de los contenidos, que solo tienen sentido si dan un servicio de información útil, abierta y objetiva a la población. Por tanto, **acabaremos con la censura** sistemática de noticias de asociaciones vecinales o plataformas ciudadanas críticas o con el tratamiento parcial de algún tema polémico, recogiendo la opinión de los partidos de la oposición. Recuperaremos la sección de **“cartas de los lectores”**, prohibida durante esta legislatura. Abriremos la revista a las nuevas posibilidades que ofrece internet. No basta con colgar un PDF de la revista en la web municipal. Los ciudadanos y ciudadanas tienen que poder comentar los artículos, criticarlos, ampliarlos o pedir más información. Crearemos, pues, una **versión digital interactiva** del *Crónica*.

Radio: Daremos prioridad a un convenio con la radio del IES Ramón Muntaner, para cubrir toda la población. Promocionaremos el comercio de proximidad, los servicios y las actividades organizadas por el ayuntamiento y las organizadas por el tejido asociativo.

Paneles informativos: No se puede orientar toda la información municipal a Internet ni se puede centralizar exclusivamente en el Ayuntamiento o abusar del buzoneo, y menos con intenciones meramente propagandísticas. Hay que acercarla también a los ciudadanos que no tienen acceso a las nuevas tecnologías. Por eso proponemos la instalación de paneles informativos en los lugares más concurridos: centro de salud, colegios, polideportivo, polígono industrial...